

1. OBJETIVO

Hacer de la revista institucional, Poder Legislativo, una fuente de información de interés; facilitar un espacio de comunicación que enriquezca el conocimiento sobre la Cámara de Representantes, sus dignatarios y desarrollo de proyectos y temas, en el manejo de una información de opinión, reflexiva y analítica de la realidad del país, vista desde diferentes enfoques.

2. ALCANCE

Inicia con la convocatoria a Comité de Redacción donde se definen las temáticas y finaliza con la publicación de la revista virtual en la página Web de la Cámara de Representantes.

3. NORMAS:

Ley 5ª de 1992 y Normograma (Proceso: Información)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

Página web: es un documento o información electrónica capaz de contener texto, sonido, vídeo, programas, enlaces, imágenes, y muchas otras cosas, adaptada para la llamada World Wide Web, y que puede ser accedida mediante un navegador

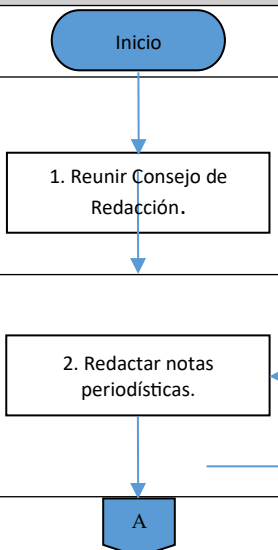
Divulgar: Hacer que un hecho, una noticia, una lengua, un conjunto de conocimientos, llegue a conocimiento de muchas personas.

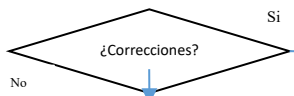
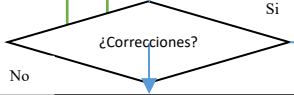
Diagramación: Distribución proporcional de los espacios de un texto

Publicación: Acción de hacer pública una información o una noticia, dándola a conocer a mucha gente.

Publicación digital: es en un formato completamente libre de papel

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1	1. Reunir Consejo de Redacción.	Convocar a los periodistas, para definir las temáticas de la Revista Virtual "Poder Legislativo" de edición trimestral, donde se asignan ó proponen temas de interés de la agenda legislativa de la Cámara de Representantes y temas coyunturales para los ciudadanos	Jefe de Oficina	
2	2. Redactar notas periodísticas.	Elaborar los artículos en estilos periodísticos como: reportajes, entrevistas, opinión, encuestas, entre otros, teniendo en cuenta las directrices en el Consejo de Redacción. Participan los periodistas tanto de planta como contratistas y pueden hacerlo los representantes y personas invitadas, expertos que dominen los temas tratados en la edición.	Periodistas	ArtículosPeriodísticos
	A			

	A			
3	3. Entregar artículos.	Entregar los artículos redactados por los periodistas tanto de planta como contratistas, al responsable del procedimiento para su valoración y corrección de sintaxis y gramática.	Líder del Procedimiento	Artículos
		¿Hay correcciones? Sí, regresar a actividad N°3 No, continuar con actividad N°4		
4	4. Diagramar material.	Entregar al Diagramador y/o Publicista, el material a publicar; quien a su vez de acuerdo con las características de la edición elabora el diseño de la revista para su valoración, previa instrucción del director de la revista.	Diagramador	Diagrama revista
5	5. Revisar diagramación.	Revisar la diagramación de revista "Poder Legislativo" y se proyectan las correcciones finales.	Líder del Procedimiento	
		¿Hay correcciones? Sí, regresar a actividad N°5 No, continuar con actividad N°6		
6	6. Publicar la Revista.	Subir la revista Virtual a la Página WEB, el diseñador encargada indexa la revista en formato pdf y muestra el link de acceso, posteriormente el coordinador en vía a sistemas para la posterior divulgación.	Web Master	Revista
7	7. divulgación en redes	Se divulga la revista en twitter, Representantes, funcionarios, funcionario, embajadas pertinentes.		
	Fin	Fin.		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30/11/2014	Version inicial del documento.
2	11/07/2017	Procedimiento actualizado por la dependencia responsable del mismo.
3	02/08/2022	Se ajusta la totalidad del documento.

Elaboró: Funcionarios / Contratistas Oficina de información y prensa Fecha: 02/08/2022	Revisó: Wilson Adolfo Moreno – Jefe Oficina de Información y Prensa Fecha: 02/08/2022	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. 02/08/2022 Fecha: 02/08/2022
--	---	---

Elaboró: Funcionarios/Contratistas Oficina de Información de Prensa	Revisó: Jefe Oficina de información de prensa Apoyo: Oficina de Planeación y Sistemas/Calidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO 02/08/2022
---	--	--



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN REVISTA VIRTUAL PODER LEGISLATIVO

SUBPROCESO: 1CCOIP
PROCESO: 1CC

Código: 1-CC-OIP-P-2

Versión: 3 Pág.: 3 de 3

Vigente desde: 02/08/2022

Elaboró: Funcionarios/Contratistas
Oficina de Información de Prensa

Revisó: Jefe Oficina de información de prensa
Apoyo: Oficina de Planeación y Sistemas/Calidad

Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN
Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
02/08/2022